

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; los contratos suscritos con fecha 26 de febrero de 2016 para la prestación de los servicios denominados **“OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTABLECIMIENTOS ESCUELA REINA DE SUECIA”**, y **“OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTABLECIMIENTOS ESCUELA GENERAL SAN MARTÍN”**; las Bases Administrativas de la Propuesta Pública denominada **“OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTABLECIMIENTOS”**, ID 515568-2-LQ16, el Memorándum N°22/2016 del Director de Administración y Finanzas, la solicitud de aumento de plazo de Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L, y las facultades generales de administración de la Gerencia de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 26 de febrero de 2016, se suscribieron los Contratos para la ejecución de las obras **“OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTABLECIMIENTOS ESCUELA REINA DE SUECIA”** y **“OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTABLECIMIENTOS ESCUELA GENERAL SAN MARTÍN”**, respectivamente, con don **Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L.**

2) Que, el plazo para la ejecución de estas obras se estipuló en 20 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 07 de marzo de 2016, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 27 de marzo de 2016.

3) Que, mediante carta de fecha 24 de marzo de 2016, Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L, solicita un aumento de plazo para la ejecución de las obras señaladas en los respectivos contratos de 10 días corridos, en atención a que en el Colegio Reina de Suecia la Directora solicita no intervenir los baños de manera paralela, y que en los baños del segundo piso sólo permite trabajar después del horario de clases, además, solicita el cambio de color de los separadores de los baños, modificando lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Agrega, que en el caso del Colegio San Martín, se solicitó detener un día los trabajos debido a que se presta para pre-elecciones municipales.

4) Que, mediante el Ordinario N°22/2016 de fecha 24 de marzo de 2016, Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, precisa que el aumento de plazo solicitado por el contratista ha sido autorizado por el Inspector Técnico de la Obra, quien mediante informe N°33 de fecha 24 de marzo de 2016, solicita autorizar el aumento de plazo desde el día 28 de marzo de 2016 al 07 de abril de 2016, esto es, diez corridos.

5) Que, el punto N° 20.1 de las Bases de esta Licitación señala que la Unidad Técnica podrá autorizar el aumento del plazo para la ejecución del servicio contratado a petición fundada del PROPONENTE o Empresa, lo cual deberá ser justificado, entendiéndose por tal aquel solicitado en razón de un caso fortuito o fuerza mayor, o bien, en una acción del Mandante o de la Unidad Técnica, para lo cual deberán acompañarse los antecedentes técnicos que respaldan tal requerimiento. Por su parte, la Cláusula Décimo Tercera de los contratos suscritos precisan que las obras podrán considerar aumentos de plazo siempre y cuando **“EL CONTRATISTA”**, cumpla con los procedimientos para solicitarlo y los argumentos correspondan a lo estipulado en Bases de Licitación



6) Que, de los antecedentes señalados se constata que el contratista ha solicitado dentro del término original del Contrato un aumento de plazo para la ejecución de las obras, cuyos motivos se justifican en hechos ajenos a su voluntad, los cuales fueron conocidos por la Inspección técnica, la que ha autorizado el aumento de diez días adicionales al plazo señalado en los respectivos contratos.

RESUELVO:

1.- Autorícese a **"VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L"**, una ampliación de plazo por 10 días corridos, para la ejecución de las obras señaladas en los contratos: **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTABLECIMIENTOS ESCUELA REINA DE SUECIA"** y **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTABLECIMIENTOS ESCUELA GENERAL SAN MARTÍN"**, prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 7 de abril de 2016.

2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de la Propuesta Pública denominada **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTABLECIMIENTOS"**, respecto del Colegio Reina de Suecia y Colegio General San Martín, señalados en las bases administrativas de la Licitación ID 515568-2-LQ16.

3.- El contratista, **Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L.**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Re 54

28/03/2016



CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

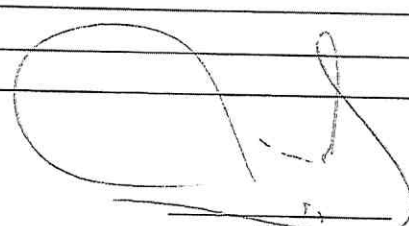

Registro N° **0000521**
Origen

De	GERENTE CODEDUC		
Fecha	Día 01	Mes Abril	Año 2016

<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
<input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
<input checked="" type="checkbox"/>	ASESOR JURÍDICO
<input type="checkbox"/>	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA
<input type="checkbox"/>	OTROS

<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORMAR AL GERENTE
<input type="checkbox"/>	ESTUDIAR Y PROPONER
<input checked="" type="checkbox"/>	DAR CUMPLIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	DAR CURSO
<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA
<input type="checkbox"/>	RESPONDER
<input type="checkbox"/>	ENVIAR COPIA
<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Se autoriza aumento de plaza	
 Firma	



ORD: N° 22/2016
ANT: Mejoramiento Baños Escuela
General San Martín.
MAT: Solicita Resolución Aumento de
Plazo

MAIPU, 24 de Marzo de 2016

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice aumento de plazo al actual proceso de ejecución de obras de contrato "*Mejoramiento de baños de escuela General San Martín, Escuela Reina de Suecia*", según Carta de empresa constructora e Informe N°33 Y 34 de ITO.

De acuerdo a lo anterior, se solicita Resolución de Gerencia, para formalizar aumento de plazo otorgado a **CONSTRUCTORA VICTOR HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.**, RUT N°76.331.902-4, con domicilio en Pje. San Eladio N°0439, comuna la Pintana, por un plazo de **10 días corridos**, a partir del 28.03.2016 hasta el 07.03.2016.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.


GMC/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC


GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU

Informe N° 33

Fecha: 24/03/2016.

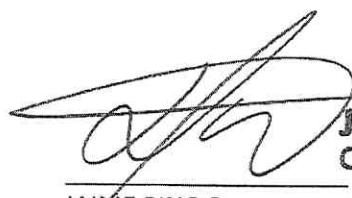
Proyecto: "REMODELACION BAÑOS COLEGIO REINA DE SUECIA".
Licitación ID: 515568-2-LQ16
Contratista: CONSTRUCTORA VICTOR HENRIQUEZ E.I.R.L.
Plazo de ejecución: 21 días
Entrega de terreno: 07-03-2014
Termino de obras: 27-03-2016

Materia: Plazo de Ejecución.

Se solicita mediante el presente la autorización del aumento de plazo por las obras a desarrollar en colegio Reina de Suecia todo esto entendiendo a la petición de la empresa contratista, la cual envía solicitud considerando los siguientes antecedentes:

- Ha pedido de la directora del establecimiento se solicita a la empresa desarrollar los trabajos de remodelación de baños mediante una planificación de termino-comienzo; es decir solicita que los baños se trabajen de a uno y no de manera paralela. Lo cual según la carta Gantt del contratista estaba considerado abarcar los trabajos en paralelo.
- Se le solicita a empresa contratista que algunos trabajos como: demolición de cerámica de piso, demolición de cerámica de muros, retiro de artefactos (W.C., lavamanos, etc.) sean desarrollados después de las 18:00 horas para no emitir ruidos molestos en horarios de clases.
- En colegio reina de Suecia, directora solicita cambiar el color de los separadores de baños, modificando lo solicitado en EE.TT. debido a esto el contratista acepta la solicitado por la directora.

Por lo anterior, se solicita aumento de plazo, desde el día 28/03/2016 hasta el día 07/03/2016 (10 Días Corridos) Se adjunta carta de solicitud de aumento de plazos.



JAIME PINO R.
ITO
CODEDUC

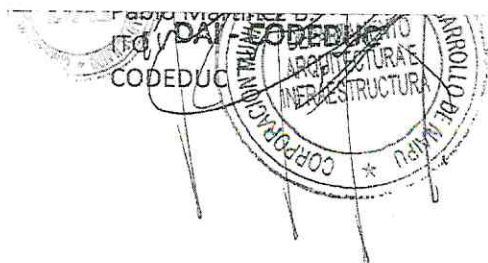
JAIME PINO R.
COORDINADOR - ITO
DAI CODEDUC



Avda. Los Pajaritos 2756
Maipú, Santiago de Chile

www.codeduc.cl

Ciudad Feliz
MAIPÚ crece con orgullo



Avda. Los Pajaritos 2756
Maipú, Santiago de Chile

www.codeduc.cl

Ciudad Feliz
MAIPÚ crece con orgullo

24 de marzo de 2016

Sres. Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú.

Mediante el presente envío solicitud de ampliación de plazo de contrato por licitación 515568-2-LQ16 debido a lo siguiente:

- En colegio reina de Suecia la directora solicita no intervenir los baños de manera paralela.
- En colegio reina de Suecia no permiten trabajar durante el día para mejorar los baños del segundo piso, solo permiten trabajar después del horario de clases, todo esto solicitado por la directora del establecimiento.
- En colegio reina de Suecia directora solicita cambiar el color de los separadores de baño, modificando lo solicitado en EE.TT.
- En colegio San Martín se solicita detener un día los trabajos debidos que se presta para pre-elecciones municipales.

Resumiendo se solicita ampliación de plazo por 10 días corridos.

Agradeciendo de ante mano su comprensión
Saluda.



Víctor Henríquez

Representante Legal.

CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L

Rut: 76.331.902-4

Teléfono Contacto: 82136299

Pje. San Eladio 0439, La Pintana

constructoravictorhenriquez@gmail.com